



Tesorería Nacional

Comisión de Ética Pública
2017-2019

INFORME DE RESULTADOS DEL TRIMESTRE

ABRIL-JUNIO 2019



Santo Domingo, D.N República Dominicana
28 Junio, 2019

RESULTADOS DEL TRIMESTRE



INFORME

Este informe abarca las actividades y acciones realizadas en el Segundo Trimestre del 2019 (Abril-Junio).

- Se realizaron las **REUNIONES ORDINARIAS** correspondientes a los Meses Abril, Mayo, Junio del corriente y de acuerdo al **PLAN DE TRABAJO DE LA CEP 2019**.
- Se aplicó la **ENCUESTA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS** sobre temas relacionados a Etica, Integridad, Transparencia y Practicas Anti Corrupción.
- De acuerdo a los resultados arrojados de la **ENCUESTA SE ELABORO EL CRONOGRAMA DEL PLAN ACCIÓN DE DICHA ENCUESTA, teniendo vigencia en el T3 (Julio-Septiembre) y T4 (Octubre-Diciembre).**
- Se sensibilizo todos los meses a los Servidores Públicos sobre temas relacionados con la **ASESORÍA DE CARÁCTER MORAL** a través de circulares publicadas en el Mural Institucional y Correos Electrónicos, de la misma manera se promociono como, cuando y donde, los servidores pueden solicitar cualquier asesoría sobre dudas al respecto del tema y no habiendo ninguna asesoría correspondiente al Trimestre Abril-Junio 2019.
- Se actualizo en el Trimestre la **BASE DE DATOS DE LOS INCÚMBENTES OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIÓN** Jurada cumpliendo estos en la entrega de las mismas, por ende, se encuentran presentadas y cargadas en el Portal de Transparencia.
- Se sensibilizo todos los meses mediante Correos Electrónicos a los Servidores Públicos sobre los mecanismos y uso del Buzón de **DENUNCIAS SOBRE PRÁCTICAS DE GESTIÓN DE DENUNCIAS ANTI ÉTICAS Y CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA**, se les recordó

sobre el Correo Electrónico Administrado por la CEP el cual se encuentra disponible para la recepción de estas y de la forma como se deben presentar dichas denuncias y no habiendo ninguna Denuncia correspondiente al Trimestre Abril - Junio 2019.



- Se realizó la actualización Trimestral de los **FUNCIONARIOS NOMBRADOS POR DECRETO**, en el caso de la **Tesorería Nacional**, estos funcionarios son los mismos siempre, dígame, **TESORERO NACIONAL Y SUB- TESORERO**.
- Se realizó la promoción y el compromiso de **LA ENTREGA DEL CÓDIGO DE ÉTICA INSTITUCIONAL** a los servidores de nuevo ingreso; siendo estas recibidas y firmadas.
- Se realizó **LA SENSIBILIZACIÓN PRESENCIAL DE DETECCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES** con todo el personal de la Institución, de la misma manera se sensibilizo vía Correo Electrónico y vía Circulares se entregó a cada área y Servidor de la Institución los **BROCHURE**, incitando a que cada uno entienda que es y cómo se puede presentar este conflicto en la Institución y los medios para reportarlo.
- Se realizó el Levantamiento con los fines de hacer el Informe correspondiente al Trimestre en el **Departamento de Recursos Humanos** para la verificación de la implementación **LEY DE FUNCIÓN PÚBLICA NO. 41-08**, donde verificamos que se está dando fiel cumplimiento a: **A) Reclutamiento y Selección de Personal, B) Seguimiento en la formación de Ética Publica C) Evaluación de Desempeño D) Régimen Ético y Disciplinario**.
- Se realizó el Levantamiento con fines de hacer el informe Trimestral sobre **Auditoría Ética Aleatoria sujetas a la Ley No.360-06 de Compras y Contrataciones Art.16**, donde auditamos **Departamento de Compras**, comprobando y verificando que los procesos y las informaciones publicadas por la Institución en el Portal de Transparencia coincidan o sean las mismas que los procesos realizados. Verificamos que el Comité de

Compras y Contrataciones estuviera reuniéndose mensualmente para los fines de las adjudicaciones de los procesos de solicitudes de compras, en tal caso los Procesos de Comparación de Precios y Procesos de Excepción.



- Se realizó vía correo la motivación y sensibilización sobre **DUDAS DEL PLAN DE TRABAJO DE LA CEP**, por medio de correos electrónicos Con el fin de que el servidor se sienta motivado acercarse a cualquier miembro de la CEP, para mitigar cualquier duda al respeto.

- Se realizó vía Correo Electrónico la motivación y sensibilización de **AGENDA TU DÍA CON LA CEP**, con el fin de que el Servidor pueda interactuar cualquier tema de interés con la CEP.

- Se reprogramo la **ACTIVIDAD No.12 “SENSIBILIZACIÓN DE LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN TIPIFICADOS EN LA LEY DOMINICANA”** para el Trimestre T3 (Julio - Septiembre). Validado y Aprobado por la DIGEIG.

- Se realizó la **ACTIVIDAD NO. 15** correspondiente al trimestre T3 (Julio-Septiembre) **“DESARROLLAR EL PLAN PILOTO DE IDENTIFICACIÓN Y MITIGACIÓN DE SITUACIONES QUE FACILITEN O ESTIMULEN ACTOS DE CORRUPCIÓN O CONTRARIOS A LOS VALORES INSTITUCIONALES” ENFOCANDONOS DIRECTAMENTE EN LOS CONFLICTOS DE INTERÉSES QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN LA INSTITUCION.**

En vista que la Institución está optando por el Premio a la Calidad y apoyándonos en estos lineamientos del CAF y del POA INSTITUCIONAL Y EL PLAN DE TRABAJO DE LA CEP y en la Constitución de la Republica Dominicana.

- Artículo 138.- Principio de la Administración Pública.
- Artículo 135.- Los Ministros y Viceministros no pueden ejercer ninguna actividad profesional o mercantil que pudiere generar conflictos de intereses.

Y en La Ley 41-08 de función Pública. Artículo 79.-

Son deberes de los servidores públicos, los siguientes:

- 2- Prestar el servicio personalmente con dedicación, eficiencia, eficacia, honestidad, e imparcialidad en las funciones que se le encomienden de acuerdo con su jerarquía y cargo.
- 5.- Actuar imparcialmente en el desempeño de sus tareas dando trato y servicio por igual a quien la ley señale, sin discriminaciones político partidista, de género, religiosas, étnicas o de otro tipo, absteniéndose de intervenir en aquellos casos que puedan dar origen a interpretaciones de parcialidad, así como con otros criterios que sean incompatibles con los derechos humanos.
- 11.- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes los hechos que puedan perjudicar al Estado, a la sociedad y al órgano o entidad en donde laboran. Artículo 80.- A los servidores público les está prohibido incurrir en los actos descritos a continuación.
- 9.- Participar en actividades oficiales en las que se traten temas sobre los cuales el servidor público tenga interés particular económico, patrimonial o de índoles política que en algún modo planteen conflictos de intereses.
- 16.- Actuar en aquellos casos en que tengan intereses particulares de planteen conflictos de intereses para el servidor público.

Por lo que procedimos hacer dicho Plan Piloto y Levantamiento para la IDENTIFICACIÓN, MITIGACIÓN DE LAS SITUACIONES QUE FACILITEN O ESTIMULEN ESTOS ACTOS (CONFLICTOS DE INTERESES), se procedió a sensibilizar por todas las áreas y por medio de correos electrónicos y circulares al personal sobre el tema y se hizo la entrega de los **BROCHURE DE LOS CONFLICTOS DE INTERESES Y EL FORMULARIO PARA EL LEVANTAMIENTO Y LA DETENCION DE ESTOS, Y DE ACUERDO A LOS RESULTADOS ARROJADOS SE PROCEDIO A REALIZAR DICHO INFORME**, aprovechando la ocasión incitando a que cada Servidor Público entienda que es y cómo se puede presentar este conflicto en la Institución y los medios para reportarlo.


Lic. Eladio Montero
Coordinador de la CEP

